

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33643 OVIEDO

Don Andrés Prada Horce, Secretario judicial de Mercantil 2 de Oviedo, por el presente hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 195/15 se ha dictado en fecha 13-10-15 auto de declaración de concurso voluntario de los deudores Davis Rodríguez Fernández, DNI 11079363X y Alejandra García Montes, DNI 11082147B, con domicilio calle Corralón, 58, Bello (Aller), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.

2.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal designado, José Antonio Martínez González, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el siguiente domicilio postal, calle Diecinueve de Julio, 6, 1.º A, 33002 Oviedo, en la siguiente dirección electrónica; concursodavidyalejandra@gmail.com, y teléfono 985 52 00 74, fax: 985 20 53 23/ 985 52 08 70, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá de efectuarse en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, conforme al auto de fecha 13-10-15.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184 de la Ley Concursal).

Oviedo, 20 de octubre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150048386-1